

En verdad, los medios á que apeló por último la Junta Magna para ver de salir de apuros eran bien sencillos, y no exigían gran esfuerzo de ingenio. Imponer por dos años seguidos un fuerte donativo forzoso á todo el reino, sin excepción de personas; rebajar la tercera parte de los sueldos á todos los empleados altos y bajos; y por último, no pagar, ni mercedes, ni libranzas, ni viudedades, ni juros, ni rentas de ninguna especie. El sistema era sin duda bien cómodo, al menos para aquellos consejeros de administración. No lo fué menos para la célebre junta llamada de los *Tenientes* el modo de reclutar gente para la guerra. Verdad es que el resultado correspondió á la medida; puesto que si la junta sacó un soldado por cada diez vecinos, á Cataluña apenas llegó uno por cada diez soldados, ocultándose ó desertándose los nueve décimos; eran encubridores de prófugos las mismas justicias, consentidores de la desercion los oficiales mismos encargados de la entrega de los reclutas; tan impopular era la medida, y tanta ya la corrupcion y la venalidad en todas las clases del Estado!

Con esta flaqueza y penuria, y con este desconcierto y desorden, ¿cómo no habia de ser España arrollada y vencida en la lucha con una nacion tan pujante entonces como la Francia, y con un soberano tan poderoso, tan famoso en las lides y tan diestro en la política como Luis XIV? ¿Y qué extraño

Y á la Junta Magna, que llamaban tambien *Junta de Conciencia*, le decian:

¡Hay tan grande impertinencia como andarse preguntando qué es lo que se está tratando en la Junta de Conciencia, cuando sin indiferencia se dice por esas plazas que está discutiendo trazas para elegir lo mejor, mandando al corregidor que tase las calabazas!

Y en otra décima:

Dígame; lo que se junta de mercedes reformadas, señorías limitadas, y cuanto el decreto encierra, ¿se ha de aplicar á la guerra, ó á comedias y jornadas!

Como se ve por estas muestras, y se veria por otras infinitas que podríamos fácilmente acumular, y según anteriormente hemos ya observado, el gusto literario, ya harto corrompido al fin del reinado anterior, acabó de perderse en el de Carlos II. Habia, sí, abundancia de ingenios, y eran innumerables las composiciones poéticas que se escribían; pero aquellos en general no llegaban cuando mas sino á la medianía, y estas por lo comun eran sátiras ligeras sobre los vicios y contra las flaquezas y miserias de los personajes de la corte; en las cuales, á vueltas de tal cual agudo chiste, de tal cual ingenioso retruécano, y de algunas sazonadas agudezas dichas con donaire, se empleaba las mas veces un lenguaje vulgar, poco decoroso, y hasta chocarrero, y frases que no solo la cultura, sino la decencia rechazan.

Tambien en ocasiones se lamentaba por lo serio el estado de las cosas públicas, y no sin cierto fuego y energía en la idea y en las palabras, como en el siguiente soneto:

¡Oh, España, madre un tiempo de victorias,  
Y hoy irrisión de todas las naciones!  
¡Qué se han hecho tus bélicos pendones,  
Que aun de su orgullo faltan las memorias!  
¡Quién ha borrado tus augustas glorias,  
Siendo toda proezas y blasones!  
¡Dónde están tus castillos y leones,  
Que dieron tanto asunto á las historias!  
Ya de todo te ves desfigurada,  
Sin providencia, sin valor, ni leyes,  
Ni quien te mire como madre atento;  
Todo es llanto; la culpa entronizada,  
Y faltando los reyes á ser reyes.  
Tambien falta razon al escarmiento.

Hacíase en diferentes formas la censura mas amarga de todos los personajes, sin perdonar á los reyes, como en el siguiente juguete.

es que allá en los congresos europeos se dispusiera de la suerte de España, si aquí mismo entre cuatro magnates dividían á su gusto la Península en cuatro grandes porciones, constituyéndose á sí mismos en reyezuelos y soberanos de su respectivo territorio? La monstruosa junta de los cuatro Tenientes dió ocasion á que se dijera, no sin razon, que en España por falta de un rey se habian levantado cuatro soberanos. La fortuna fué que ellos no supieron serlo.

Débil y flaca la monarquía desde el principio del reinado; flaco y débil desde sus primeros años el monarca; siempre en tutela como un niño por su espíritu apocado; viejo á los treinta y seis años, sin haber sentido nunca el vigor de la juventud; casado sucesivamente con dos mujeres; sin sucesion de ninguna, y sin esperanzas de tenerla; miradas por

«La gran comedia de *La Torre de Babel y confusion de Babilonia*, que se representa en Madrid, reducida á papeles:

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA

<i>La Majestad cautiva.</i>	El Rey.
<i>La Ambicion y el Poder.</i>	La reina regente.
<i>La Nobleza ultrajada.</i>	La reina Mariana.
<i>La Herejía exaltada.</i>	La Berlips.
<i>La Púrpura y la Ignorancia.</i>	El Cardenal.
<i>El Todo y la Nada.</i>	El Condestable.
<i>Nembrot y Narciso.</i>	El Almirante.
<i>La Verdad sin provecho.</i>	Montalto.
<i>La Presuncion y Arrogancia.</i>	Villafranca.
<i>La Traicion laureada.</i>	Aguilar.
<i>La Intencion malograda.</i>	Monterrey.
<i>El Desengaño por logro.</i>	Balbases.
<i>La Malicia y el Escarmiento.</i>	Oropesa.
<i>La Fortuna y la Desgracia.</i>	Baños.
<i>El Sacrificio violento.</i>	Carnero.
<i>La Insensatez premiada.</i>	Arias.
<i>La Simpleza agradable.</i>	Benavente.
<i>La Maldad necesaria.</i>	Pedro Nuñez.
<i>La Universidad de lenguas.</i>	Villena.
<i>La Pérdida de Barcelona.</i>	Gastañaga.
<i>La Experiencia mas inútil.</i>	Mancera.
<i>El Diablo con familiar.</i>	El Cojo.
<i>El Antecristo de España.</i>	El Confesor.
<i>La Desunion é Ignorancia.</i>	El Consejo de Estado.
<i>La Paz octaviana.</i>	El de Guerra.
<i>La Injusticia solapada.</i>	El de Castilla.
<i>La Lástima y Compasion.</i>	El de Aragon.
<i>El Vicio apetecido.</i>	El de Flandes.
<i>El Vicio ilustrado.</i>	El de Italia.
<i>La Sinrazon mas impia.</i>	El de Hacienda.
<i>La Gala sin la Milicia.</i>	El de Ordenes.
<i>La Rapina mas cruel.</i>	La Sala de Alcaldes.
<i>La Estafa establecida.</i>	El de Indias.
<i>El Mayor mérito.</i>	El Oro.
<i>La Fábrica en lo caído.</i>	El Corregidor.
<i>El Robo permitido.</i>	El Cordon.
<i>El Vestuario turbado.</i>	La Covachuela.
<i>El Apuntador.</i>	Larrea.
<i>El Teatro.</i>	El Orbe.
<i>La Esperanza del Remedio.</i>	La Sucesion.
<i>La Monarquía acabada, y la comedia tambien.</i>	

O como el siguiente:

CALENDARIO CON LAS FIESTAS DEL AÑO

<i>La Expectacion.</i>	Por todo el mes.
<i>La Noche-buena.</i>	En el Retiro.
<i>El Niño perdido.</i>	En Palacio.
<i>El Prendimiento.</i>	En el Escorial.
<i>El Patrocinio.</i>	En Aragon.
<i>Todos Santos.</i>	En la Junta.
<i>Los Inocentes.</i>	En el reino (Ayuno por fuerza).
<i>La Transfiguracion.</i>	En el gobierno.
<i>La Crucifixion.</i>	En Consuegra.
<i>La Soledad.</i>	En Toledo, etc., etc.

Signieron, pues, las letras, como las artes, el movimiento general de descension de todo lo que contribuye al bienestar, ó al esplendor, ó á la prosperidad, ó á la dignidad de un pueblo, y solo algun ingenio, como el del historiador Antonio de Solís, ó como el del pintor Claudio Coello, servian de gloriosa reminiscencia de los buenos tiempos literarios y artísticos de España.

todos como próximas á extinguirse su vida y su raza; suscitase anticipadamente la cuestion de sucesion para llenar de amargura los últimos dias del rey, y de nuevos conflictos al reino.

El desventurado Carlos, hipocondriaco y enfermo, se ve condenado á no oír hablar sino de la proximidad de su muerte y de las gestiones de los que aspiran á heredar su trono. En las cortes extranjeras, en la de España, dentro de su mismo palacio, en el confesonario, en la cámara, en todas partes se agita la cuestion de sucesion. Es el objeto de las negociaciones diplomáticas; es el asunto de las consultas; es el tema de las conversaciones y de los escritos; es el argumento de las intrigas. Emperadores, reyes y príncipes de Europa, el romano pontífice y sus legados, los embajadores de las potencias, los consejos de España, las juntas, la reina madre, la esposa del rey, los confesores, los teólogos, los jurisconsultos, los prelados, los magnates, el pueblo, todos toman parte en esta ruidosa contienda. Hay desacuerdo en los consejos; disidencia entre los grandes; la corte y el pueblo se dividen en dos grandes partidos, austriaco y francés. Motivos de resentimiento sobran á los unos contra la Francia; motivos de queja contra el Austria sobran á los otros. Largas y sangrientas guerras habia movido á España el francés, y habia usurpado gran parte de sus dominios; pero era la nacion mas poderosa de Europa; su dinastía la mas robusta; las reinas que de allí habian venido las que habian dejado mejores recuerdos. Austria era hacia siglos la aliada natural de España; su dinastía la dinastía española; pero era ya un linaje degenerado; las reinas que de allí habian venido, habian sido y estaban siendo funestas á España; Austria nos habia correspondido con ingratitud, y su amistad nos habia sido mas fatal y mas costosa que la enemistad de la Francia. Alemanas las dos reinas, ambas querian un sucesor alemán; pero la una pretendia que fuese de la casa de Baviera, la otra del Imperio. No habia acuerdo, ni entre la madre y la hija, ni entre el esposo y la esposa. La disputa de sucesion habia desatado los lazos de la sangre, y los lazos del consorcio.

Desearbase conocer la voluntad del rey, pero mas para contrariarla que para cumplirla. Faltaban fuerzas á Carlos para hacer respetar su voluntad; faltaban fuerzas á la nacion para hacer respetar la voluntad de su monarca. Las cortes del reino, ese tribunal supremo y legitimo en que debian fallarse las cuestiones de alto interés nacional, habian dejado de existir: heridas de muerte por Carlos I, habian ido arrastrando una vida lánguida hasta que murieron por inanición con Carlos II (1). En vano se consultaban consejos y juntas. Esta cuestion esencialmente española no la habia de resolver la España: la solucion se esperaba de fuera; ¡á tal extremo de impotencia habíamos venido!

Mas de treinta años hacia que Luis XIV y el emperador Leopoldo se estaban disputando con prodigiosa antelación la herencia de España. Ya en 1668 se la habian repartido entre sí con arbitrariedad escandalosa. La situacion de Europa varió despues. Carlos II de España contrajo primeras y segundas nupcias. El emperador tuvo sucesion, y de una infanta de España nació el príncipe de Baviera. Aumentáronse con esto los que podían tener derecho á la corona de la España. Las guer-

(1) Felipe IV habia convocado poco antes de morir las cortes de Castilla (31 de agosto, 1665) para que juraran al príncipe Carlos. Mas habiendo fallecido el rey el 17 de setiembre inmediato, la reina viuda, doña Mariana, gobernadora del reino, dispuso que no tuviera efecto la reunion de las cortes (real cédula de 27 de setiembre), puesto que habia cesado la causa por que las mandó convocar el rey, habiéndole sucedido ya Carlos en el trono.

No consta ninguna celebracion de cortes en el reinado de Carlos II. La prorogacion del servicio de millones se hacia pidiéndola á las ciudades y villas, y otorgándola estas. Practicábase esto por medio de una diputacion permanente, compuesta de tres procuradores de las ciudades de voto en cortes, á quienes tocaba por turno. El cargo de la diputacion era vigilar si los tribunales contravenian á las leyes y á las condiciones bajo las cuales se otorgaban los servicios, consultando al rey poniéndolo en su noticia, procurar la defensa de los pueblos, y celar por todo aquello que podia tener interés para la causa pública. En 1694 hizo Carlos II algunas modificaciones; aunque poco esenciales, en la organizacion y forma de esta diputacion.

ras produjeron hondas enemistades entre el austriaco y el francés. Cuando Leopoldo vió rotas todas las antiguas alianzas de la Francia, disuelta la liga del Rhin, la Alemania unida al Austria por temor del francés, la dinastía de Orange reemplazando en el trono de Inglaterra á los Estuardos, la Suecia empeñada en los negocios del Norte, la España en guerra con Francia, y á Luis XIV aislado y solo, entonces ya no se contentó con una parte de la herencia española, aspiró á poseerla íntegra. Quiso inutilizar á todos los que podian derivar sus derechos de las hembras descendientes de Felipe IV, haciéndolos remontar á las que descendian de Felipe III; así se erigió en único y legitimo heredero de Carlos II.

¿De qué servia al monarca español dar la preferencia al príncipe bávaro, adoptarle por sucesor suyo, y aun otorgar testamento en su favor? El emperador dominaba á Carlos por medio de la reina, y obligaba al débil monarca á rasgar el documento hecho en favor del príncipe electoral. Un alemán mandaba las armas en Cataluña, y el embajador de Viena intrigaba en la corte, acosaba al rey, le hostigaba, le causaba tedio y hastío, pero tanto le importunó, que estuvo á punto de arrancarle el llamamiento del archiduque de Austria.

En tal estado la paz de Ryswick (1699), en que Luis XIV habia tenido la destreza de dejar suelto el cabo de la sucesion española, le permite reanudar los hilos de la trama que habia venido urdiendo desde su matrimonio con la infanta de España. Entonces se presenta en Madrid el embajador francés. Hábil, astuto, amable, pródigo, fecundo en artes diplomáticas, vence al embajador alemán, y le hace retirarse desesperado y aborrecido. El partido austriaco, que era el dominante, se debilita; robustécese el francés; afilianse en él el cardenal Portocarrero, el inquisidor general y otros magnates: es apartado del lado del rey el confesor, de la fraccion austriaca, y es traído al confesonario una hechura del cardenal.

Fáltales sin embargo vencer al rey, ganar á la reina, y destruir el influente manejo de Oropesa, que ha vuelto del destierro á la corte á reanimar el partido del príncipe bávaro. Entonces Luis XIV da otro rumbo á su política; reconciliase con Guillermo, rey de Inglaterra y de Holanda, y so pretexto de mantener el equilibrio continental, negocia con él el repartimiento de los dominios españoles; con que logra irritar al emperador, ponerle en pugna con las potencias marítimas y con la casa de Baviera, y herir en lo mas vivo la altivez española. Era lo que el astuto francés se proponía. La corte y el monarca de Castilla, justamente indignados de que potencias extranjeras dispusieran así á su antojo de la suerte de la monarquía, se deciden por el príncipe José de Baviera, y Carlos en otro testamento le declara heredero suyo.

La muerte prematura del tierno príncipe electo (1699), da ocasion á que los franceses supongan culpable de ella al Austria, á que los alemanes á su vez atribuyan á Francia la culpabilidad del suceso. Nadie dejó de sospechar un crimen. ¿Quiénes serian mas capaces de cometerle? De todos modos, la cuestion que parecia resuelta, vuelve á quedar en pié. Se ha simplificado, porque restan ya dos pretendientes; pero se ha hecho mas espinosa, porque la lucha ha de ser mas viva y terrible entre dos rivales igualmente irritados, y casi igualmente poderosos. En la misma corte de Madrid crecen las dos parcialidades, adhiriéndose á la una ó á la otra los adictos á la que quedaba ya extinguida, sostenidos los unos por Oropesa, los otros por Portocarrero. Todos se deciden menos el rey, que, enfermo, melancólico, aturdido, mareado entre hechizos, exorcismos é intrigas de sucesion, permanecia irresoluto y vacilante, como quien solo desea morir para que le dejen descansar.

Un motin popular viene á dar nueva fuerza al partido francés. El pueblo atribuye la escasez de los mantenimientos al conde y la condesa de Oropesa, que dice han vuelto á su antigua costumbre de especular con la miseria pública, y grita: «Muera Oropesa!» Harcourt y Portocarrero se aprovechan hábilmente de este tumulto popular para recabar del rey el destierro de Oropesa y sus parciales; y el de Oropesa, y el almirante, y el de Darmstadt, y el de Monterrey, y la Berlips, y casi todos los partidarios de Austria son alejados con uno ú otro pretexto de la corte. Queda campeando el

partido de los Borbones, contra la reina y muy contados de los suyos.

Jamás monarca ni pueblo alguno se vieron en tan lastimosa situación y en tan mísero trance como se hallaron en este tiempo Carlos II y la España. El rey tratado como endemoniado; la nación como presa que se disputan los mas fuertes; el monarca siendo juguete miserable de mujerzuelas hechiceras y de frailes exorcistas; la monarquía objeto de partijas entre potencias enemigas y extrañas; el rey moribundo y creyéndose él mismo poseído de los malos espíritus; la nación en otro tiempo señora del orbe siendo materia de particion y como deuda que se reparte en concurso de acreedores: Carlos sin saber á quién pasará su corona; España sin saber á quién pasarán los dominios españoles; monarca y monarquía sin saber quién y de dónde habrá de venir á heredarlos.

Ridículo, extravagante y pueril, absurdo y bochornoso fué todo lo que pasó en el asunto de los hechizos y de los conjuros. Entre inquisidores fanáticos y supersticiosos, confesores indoctos y crédulos, frailes admirablemente cándidos ó refinadamente maliciosos, médicos ignorantes, intrigantes cortesanos, monjas que se suponía endemoniadas, y mujeres que se fingian energúmenas, el infeliz monarca, que con igual docilidad se prestaba á tomar las pócimas que le propinaban los médicos, que á sufrir los conjuros de exorcistas alemanes y españoles, de continuo atormentado su flaco cuerpo y su débil espíritu, debía ser, si no lo era, lastimoso espectáculo á propios y extraños. De sobra se traslucía que los malos espíritus no eran ajenos al negocio de sucesion, y que las respuestas de los energúmenos eran sugeridas alternativamente ó por el demonio del Austria ó por el demonio de la Francia. El único que dió pruebas de discrecion y de sensatez en este negocio fué el consejo de la Inquisicion, que supo tratar como se merecian, así al malicioso exorcista aleman Fr. Mauro Tenda, como al cándido exorcista español Fr. Froilan Diaz (1).

El segundo tratado de la reparticion de España hecho entre Luis XIV y Guillermo de Inglaterra (1700), fué mirado, como era de mirar, por el emperador Leopoldo y los austriacos como una traicion, por Carlos II y los españoles como un insulto inaguantable y como una humillacion insufrible. Duro y acre, pero merecido y justo, fué el lenguaje con que el gobierno español se quejó de tan insolente arbitrariedad ante aquellas cortes. La nación en medio de su decadencia aun conservaba el sentimiento de su dignidad, y el abatido espí-

(1) La conducta prudente del tribunal en esta ocasion, y el luminoso informe de la junta especial de consejeros, á que consultó el rey sobre la manera de corregir las usurpaciones de jurisdiccion y otros abusos del Santo Oficio, documento á que nos referimos en otra parte, y que damos por apéndice, todos eran anuncios de lo cerca que estaba la institucion de sufrir reformas é ir perdiendo de influjo y de poder; y todo indica que en medio del atraso intelectual en que España habia ido cayendo, aun habia hombres, bien que no fuese en gran número, de sólida erudiccion y de buena doctrina, que habian de servir de núcleo á la marcha de reformation que no habia de tardar en emprenderse en España tan luego como hubiese quien le diera un impulso saludable.

ritu de Carlos todavía se sublevaba á la idea de una desmembracion de su reino. Tenia Carlos II entre otras esta buena prenda de rey. Pero conocíala Luis XIV, y por eso le ponía en esta dura alternativa y cruel perplejidad con los tratados de particion. Si elegía sucesor de la casa de Austria, á que le inclinaba su corazon, exponía su reino á ser miserablemente desmembrado y repartido. Si prefería un príncipe francés, como aconsejaba la política, desheredaba su propia dinastía. Para cualquiera habria sido terrible, cuanto mas para un hombre que se hallaba en tan deplorable estado de cuerpo y de espíritu, la alternativa, ó de sacrificar su pueblo á su familia, ó de sacrificar su familia á su pueblo.

Dominante á la sazón en Madrid el partido francés, á cuya cabeza estaba Portocarrero; consultados nuevamente á instigacion del cardenal consejos y juntas, teólogos y letrados; favorables sus dictámenes á la sucesion de Francia, como la mas legítima y de mejor derecho, y como la única capaz de mantener la integridad del reino, á condicion de no reunirse nunca en una misma cabeza las dos coronas de Francia y España; agravados luego los padecimientos de Carlos, y postulado en el lecho de muerte; habiendo cesado los exorcismos, pero circundadas su cámara y su alcoba de los cuerpos, las reliquias y las imágenes de todos los santos y santas de mas devocion suya y del pueblo, trasladados allí de los templos de la corte; instalado á su cabecera Portocarrero con dos confesores de su confianza para aconsejarle la resolucion mas conveniente al descargo de su conciencia y á la salvacion de su alma, firma por último con trémula mano el moribundo monarca el testamento en que declara sucesor de su reino y heredero de su corona á Felipe de Anjou, y pronuncia aquella melancólica frase: *Ya no soy nada*.

Muere Carlos II y se abre su misterioso testamento. La nación española en su mayoría recibe con júbilo la noticia de su última resolucion testamentaria. Siglos hacia que no habia ocurrido un acontecimiento de tanta trascendencia. Solo la inquietaba ya saber la decision que á su vez tomara Luis XIV. La Francia y la Europa entera participaban de la misma inquietud. Tratábase para todos de la resolucion mas importante del siglo. Los consejos de Francia se dividen tambien en opiniones, y al mismo monarca francés no le faltaba por qué vacilar. Tenía que elegir entre una corona para su nieto y el engrandecimiento de sus propios estados; entre la extension de su sistema mas acá de los Pirineos y mas allá de los Alpes, y la extension de su poder propio; entre su honor como rey y las ventajas de su reino; entre su familia y la Francia. Cualquiera resolucion podia traer la guerra; pero en un caso, podia ser corta y de éxito seguro, en otro, de duracion incierta y de éxito dudoso.

Por último, ante una asamblea de señores y altos funcionarios del reino, presenta al duque de Anjou, y les dice: *Señores, aquí teneis al rey de España*. Luis XIV ha pronunciado: todo está resuelto. La dinastía de Austria ha concluido en España. Reemplázale la dinastía de Borbon. La suerte y la condicion de la monarquía española han cambiado esencialmente.

## PARTE TERCERA

(CONTINUACION)

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON

### LIBRO SEXTO

REINADO DE FELIPE V

#### CAPITULO PRIMERO

Felipe V en España.—La reina María Luisa de Saboya

DE 1701 Á 1702

Aclamaciones: regocijos públicos.—Consejo de gobierno: Portocarrero; Arias; Harcourt.—Sistema de reformas.—Influencia francesa.—Disgusto contra los ministros.—Reconocimiento y jura del rey en las córtes de Madrid.—Oposicion al restablecimiento de las antiguas córtes de Castilla para tratar las cosas de gobierno.—Conciértase el matrimonio de Felipe con María Luisa de Saboya.—Jornada del rey á Cataluña á recibir á la reina.—Nombra á Portocarrero gobernador del reino en su ausencia.—Recibimiento de Felipe en Zaragoza.—Idem en Barcelona.—Llegada de la reina con la princesa de los Ursinos.—Córtes de Cataluña.—Determina el rey pasar á Nápoles.—Regencia de la reina.—Celebra córtes á los aragoneses.—Viene á Madrid.—Admirable talento, prudencia y discrecion de la joven reina.—Reforma de costumbres.—Admiracion de Luis XIV.—Estado en que halló María Luisa la corte de España.—Disposicion de los ánimos.

La solemnidad y el júbilo con que, á ejemplo de Madrid, proclamaron al nuevo rey Felipe V de Borbon todas las ciudades de España, sin exceptuar las de Cataluña, no obstante hallarse allí de virey el príncipe de Darmstadt, austriaco y adicto al emperador (bien que fuese pronto reemplazado por el conde de Palma, que fué el primer despacho que el nuevo monarca firmó de su mano en Bayona); las fiestas y regocijos populares y las demostraciones de afecto con que fué recibido y agasajado en todas las poblaciones por donde pasó, desde que puso su planta en el suelo español (28 de enero, 1701) hasta que llegó á la capital de la monarquía (18 de febrero); el buen efecto que produjo la presencia del joven príncipe, afable, vivo y cortés, en un pueblo acostumbrado al aspecto melancólico, al aire taciturno y á la prematura vejez del último soberano, todo parecia indicar el gusto con que acogian los españoles al vástago de una estirpe á la sazón vigorosa, que venía á reemplazar en el trono de Castilla á la vieja y degenerada dinastía de Austria.

Felipe, despues de haber dado gracias á Dios por su feliz arribo en el templo de Nuestra Señora de Atocha, pasó á aposentarse en el palacio del Buen Retiro que se le tenia destinado, hasta que se concluyeran los preparativos que se hacian para su entrada pública y solemne, la cual habia de verificarse con suntuosa ceremonia y con magnificencia grande. El primer acto del nuevo monarca, despues del besamanos de aquel día, fué nombrar al cardenal Portocarrero, al gobernador del Consejo de Castilla don Manuel Arias y al embajador francés conde de Harcourt, para que asistiesen al despacho con S. M. y dar órden á don Antonio de Ubilla para que continuara desempeñando la secretaria del despacho universal. Anticipadamente la habia dado ya á la reina viuda para que saliera de la corte. Una disputa que

esta princesa habia tenido con los individuos de la junta de gobierno, y sobre la cual habia elevado sus quejas al rey, sirvió á este de pretexto para enviarle antes de llegar á Madrid la siguiente sucinta pero significativa respuesta: «Señora; toda vez que algunas personas intentan por diferentes medios turbar la buena armonía que debe haber entre nosotros, parece conveniente, á fin de asegurar nuestra mutua felicidad, que os alejeis de la corte hasta que yo pueda examinar por mí mismo las causas de vuestro resentimiento. He dado las órdenes necesarias para que seais tratada con todas las consideraciones que os son debidas; recibireis puntualmente la viudedad que os señaló el rey vuestro esposo, y os autorizo á escoger para vuestra residencia la ciudad de España que pueda seros mas agradable.» Con esta carta y con algunas mortificaciones que Portocarrero la hizo todavía sufrir, decidióse la reina viuda doña Mariana de Newburg á trasladarse á Toledo, donde tambien la madre de Carlos II estuvo en otro tiempo desterrada.

Inmediatamente dieron principio Portocarrero y Arias á proponer al rey su sistema de reformas, comenzando por la supresion de muchos empleos en la servidumbre de palacio; los gentiles-hombres quedaron reducidos á seis de cuarenta y dos que eran: reforma á que Felipe accedió en consideracion á lo disminuidas y empeñadas que encontró las rentas reales, pero con la cual disgustaron aquellos ministros á muchas familias de la corte, quedando como quedaban los reformados sin sueldo, gaje, ni emolumento de ninguna especie. Por consejo de Portocarrero, que se proponia consolidar su influjo deshaciéndose de todos los que no le eran devotos, so pretexto de parcialidad á favor de la casa de Austria, fué privado el almirante don Juan Tomás Enriquez de su cargo de mayordomo mayor; confirmado el destierro de Oropesa; mandado retirar á su obispado de Segovia el inquisidor general; proscritos y alejados de la corte varios otros grandes, y colocados en los gobiernos de las provincias y en los empleos de la administracion los parciales y hechuras del cardenal; lo cual, aunque se hizo con sosiego y sin resistencia, dió ocasion á que empezara á manifestarse en la corte cierto espíritu de oposicion al nuevo gobierno.

En estas medidas, y señaladamente en la deferencia á los consejos de Portocarrero, no hacia Felipe sino seguir las instrucciones que de Luis XIV, su abuelo, habia recibido, y en que le decia: «Tened gran confianza en el cardenal Portocarrero, y mostradle la buena voluntad que le teneis por la conducta que ha observado (1).»

(1) Primeras instrucciones de Luis XIV á su nieto:

«No falteis jamás á vuestros deberes, en especial con respecto á Dios; conservad la pureza de las costumbres en que habeis sido educado; honrad al Señor siempre que podais, dando vos mismo ejemplo; haced cuanto sea posible para ensalzar su gloria; lo cual es uno de los primeros bienes que pueden hacer los reyes.